



ALL OVER THE WORLD TO CHANGE IT!

INTERNATIONAL UNION OF SOCIALIST YOUTH

RESOLUTIONS – RESOLUCIONES - RÉOLUTIONS

ONLY ONE RESOLUTION PER SHEET!
SOLO UNA RESOLUCIÓN POR HOJA!
UNE SEULE RÉOLUTION PAR FEUILLE!

TITLE/ TÍTULO/ TITRE:	No a la impunidad de las violaciones de derechos humanos en Latinoamérica!
ORGANIZATION/ ORGANIZACIÓN/ ORGANISATION:	Juventud Socialista Chile (JSCh)
COUNTRY/ PAÍS/ PAYS:	Chile

LINE/ LÍNEA/ LIGNE:	RESOLUTION/ RESOLUCIÓN/ RÉOLUTION
---------------------------	-----------------------------------

- 1 Durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX, América Latina sufrió de golpes de
2 Estado, dictaduras cívico-militares o autocracias institucionalizadas que mantuvieron por varios
3 años a países bajo regímenes opresores que violaron los derechos humanos de opositores
4 mediante agentes del Estado y organismos de inteligencia que secuestraron, torturaron,
5 asesinaron y desaparecieron miles de personas. En ese sentido, es necesario poner atención en
6 situaciones complejas que se han desarrollado en varias naciones del continente que se
7 encuentran gobernadas por coaliciones de derecha, en que se ha ido relativizando las sanciones
8 o se han impulsado indultos a quienes se encuentran hoy privados de libertad por condenas de
9 delitos de lesa humanidad.
- 10 El pasado 25 de diciembre de 2017 el Presidente de Perú, Pedro Pablo Kuczynski, concedió un
11 indulto humanitario al ex dictador Alberto Fujimori, de 79 años, después que la junta médica
12 recomendara su liberación por “una enfermedad progresiva, degenerativa e incurable y que las
13 condiciones carcelarias significan un grave riesgo para su vida, salud e integridad” después de
14 conjurar el proceso de destitución abierto en el Congreso Nacional por supuestas vinculaciones
15 corruptas con la empresa Odebrecht. Fujimori se encontraba en cárcel cumpliendo una pena de
16 25 años por la comisión de delitos de lesa humanidad, corrupción y robo a las cuales fue



ALL OVER THE WORLD TO CHANGE IT!

INTERNATIONAL UNION OF SOCIALIST YOUTH

17 condenado en 2009, como autor de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta.
18 El 27 de diciembre de 2017 en Argentina, el tribunal oral en lo penal N°6 de Buenos Aires
19 concedió al ex policía Miguel Etchecolatz -considerado un símbolo del aparato represivo- el
20 beneficio de arresto domiciliario por cuestiones de salud y edad, a pesar de estar condenado a
21 prisión perpetua en varias causas por delitos de lesa humanidad durante la dictadura militar
22 argentina, al estar a cargo de varios centros clandestinos de detención y tortura.
23 Durante la campaña presidencial en Chile, el hoy Presidente electo Sebastián Piñera se
24 comprometió con organizaciones de uniformados condenados por violaciones a los derechos
25 humanos a no cerrar la cárcel especial "Punta Peuco" (y en el caso que la Pdta Bachelet lo
26 hiciera, reabrirlo), impulsar un indulto a los condenados y no proseguir por el gobierno con los
27 procesos en los casos restantes en la justicia.
28 Todos estos hechos han sido ampliamente repudiados por organizaciones internacionales
29 veedoras del respeto a los derechos humanos, así como familiares y víctimas de la represión
30 estatal. Si bien muchas legislaciones nacionales contemplan beneficios o indultos para
31 condenados comunes luego de una edad o estado de salud, la jurisprudencia internacional de la
32 Corte Interamericana de Derecho Humanos en los casos Barrios Altos con Perú y Cepeda con
33 Colombia es clara al señalar indultos y reducciones de penas que puedan llegar a ser sinónimo
34 de impunidad, al analizar la "proporcionalidad entre la respuesta que el Estado atribuye a la
35 conducta ilícita de un agente estatal y el bien jurídico afectado en la violación de derechos
36 humanos, pues existe un marco normativo internacional que establece que los delitos que
37 tipifican hechos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos deben contemplar
38 penas adecuadas en relación con la gravedad de los mismos". De esta forma "si bien aún en
39 casos de graves violaciones a los derechos humanos el derecho internacional permite que
40 ciertas circunstancias o situaciones puedan generar una atenuación de la potestad punitiva o la
41 reducción de la pena, como por ejemplo la colaboración efectiva con la justicia (...), el Tribunal
42 considera que el Estado deberá ponderar la aplicación de tales medidas en el presente caso,
43 pues su otorgamiento indebido puede eventualmente conducir a una forma de impunidad", es
44 decir, es sólo admisible excepciones al cumplimiento de penas cuando el Estado lo hace para
45 ganar algo en concreto en materia de verdad y reconciliación, por lo que el resto de los



ALL OVER THE WORLD TO CHANGE IT!

INTERNATIONAL UNION OF SOCIALIST YOUTH

46 supuestos implica un rechazo total y rotundo por ser promotores de impunidad.
47 En este contexto, IUSY condena enérgicamente la relativización de las condenas de personas
48 que violaron los derechos humanos de miles de personas durante periodos de dictadura militar
49 o autocracias civiles en Latinoamérica. IUSY, en ese sentido, reitera su profunda solidaridad con
50 las víctimas y familiares de los atropellos a los derechos humanos cometidos por el
51 autoritarismo de Estado. Finalmente, hacemos un llamado a todas las organizaciones para que
52 se opongan a estas políticas y muestren su repudio público a acciones que tiendan a indultar o
53 conceder beneficios a quienes han sido condenados por estos hechos.
54 ¡No a la impunidad!

KINDLY NOTE THAT THE LATEST DEADLINE FOR SUBMITTING RESOLUTIONS TO THE IUSY SECRETARIAT IS SUNDAY
31st DECEMBER AT 23:59 CET. RESOLUTIONS MUST BE SENT TO CONGRESS@IUSY.ORG.
TENGAN EN CUNETA QUE LA FECHA LIMITE PARA PROPONER RESOLUCIONES AL SECRETARIADO DE IUSY ES EL 31
DE DICIEMBRE A LAS 23.59 CET. LAS RESOLUCIONES SE DEBEN ENVIAR A CONGRESS@IUSY.ORG.
NOTER QUE LA DATE LIMITE POUR PROPOSER DES RÉOLUTIONS À SECRETARIAT DU IUSY ESTE FIXÉ AU 31
DÉCEMBRE À 23:59 CET. RÉOLUTIONS DOIVENT ETRE ENVOYÉ À CONGRESS@IUSY.ORG